

*ORDEN de 22 de febrero de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Valencia a don Antonio Mostaza Rodríguez, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Mostaza Rodríguez, Catedrático numerario de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 22 de febrero de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de La Laguna a don Pedro Herranz Martínez, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Herranz Martínez, Catedrático numerario de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 22 de febrero de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Oviedo a don José Giménez Martínez de Carvajal, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Giménez Martínez de Carvajal, Catedrático numerario de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de febrero de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Oviedo a don José Pons Rosell, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Pons Rosell, Catedrático numerario de Antropología (para desempeñar Biología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de febrero de 1962, por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Carlos Olivares Baqué, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Olivares Baqué, Catedrático numerario de Dermatología y Venereología de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, con el haber anual de entrada de 28.320

pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 24 de febrero de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Antonio García Pérez, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio García Pérez, Catedrático numerario de Dermatología y Venereología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Oviedo (León) a don Eduardo Gallego García, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo Gallego García, Catedrático numerario de Histología y Anatomía Patológica de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se nombra Secretario de la Junta Nacional de lucha contra el Analfabetismo a don Juan Navarro Higuera.*

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante la Secretaría de la Junta Nacional de lucha contra el Analfabetismo.

Este Ministerio ha tenido a bien, en uso de las atribuciones que tiene concedidas, nombrar para dicho cargo a don Juan Navarro Higuera, Inspector de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, Vicepresidente de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, Madrid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara jubilada a la Catedrática numeraria de «Canto», doña Elvira Olivares Tejero, del Conservatorio de Sevilla.*

Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación con fecha 13 del corriente mes de marzo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilada con la indicada fecha y el haber pasivo que por clasificación le corresponda a doña Elvira Olivares Tejero, Catedrática numeraria de «Canto» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.